



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 22/2022.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 17 de junio de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CIRCULAR 22/2022

CC. MAGISTRADAS, MAGISTRADOS, CONSEJERA Y CONSEJEROS, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, ADMINISTRADORES DE LOS TRIBUNALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DEFENSOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de nueve de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 76 y 79 fracciones VI y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **determinó conceder, por única ocasión, como día de descanso para los padres trabajadores del Poder Judicial del Estado, el lunes veinte de junio del presente año, con motivo del "Día del Padre";** lo que tendrá lugar tomando en consideración la carga de trabajo de cada una de las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales y bajo la coordinación de los concernientes superiores jerárquicos, ya que de no ser posible otorgarlo a todos por el número de personal masculino en cada centro de trabajo, podrá concederse de manera escalonada, en días posteriores; ello con la finalidad de no afectar las actividades laborales, en perjuicio del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MTR. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.